Mucipalidad de Tava-i

MUNICIPALIDAD DE LA CUIDAD DE TAVAI
Avda. Ntra. Señora de las Mercedes esq. Independencia Nacional
Telefax (021) 3384390

RESOLUCIÓN N° 50 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019, PARA "CONSTRUCCIÓN DE AULA TIPO 5,80 X 6,80 EN LA ESC. BAS. N° 6335 SAN MIGUEL ARCANGEL" ID N° 358472 A PEDRO PABLO GONZÁLEZ.

Tava-í, 06 de marzo de 2018

VISTO: Los artículos 209 y 215 de la Ley N° 3.966/10 Orgánica Municipal, el Art. 28° de la Ley 2.051/03, y el llamado a Contratación Directa N° 02/2019, para "CONSTRUCCIÓN DE AULA TIPO 5,80 X 6,80 EN LA ESC. BAS. N° 6335 SAN MIGUEL ARCANGEL" ID N° 358472.

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 209 de la Ley N° 3.966/10 -Orgánica Municipal- Ámbito de Aplicación de la contrataciones municipales establece *"Las contrataciones públicas, que realicen las municipalidades, se regirán por las disposiciones de la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" o la que le sustituya y por las normas establecidas en esta Ley"*.

Que, el Art. 215 de la Ley 3.966/10 -Orgánica Municipal- expresa: "*La adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal*".

Que, el Art. 28° de la Ley 2.051/03 dispone: "*Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliego de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación*".

Que, como resultado de la evaluación de las ofertas, el comité recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 02/2019, para "CONSTRUCCIÓN DE AULA TIPO 5,80 X 6,80 EN LA ESC. BAS. N° 6335 SAN MIGUEL ARCANGEL" ID N° 358472 a Pedro Pablo González, con RUC 1.768.458-7, por el monto total de Gs. 82.373.890 (guaraníes ochenta y dos millones trescientos setenta y tres mil ochocientos noventa) IVA incluido, por cumplir con todas las condiciones exigidas por la convocante y presentar el precio más bajo.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TAVA-I

RESUELVE:

Art. 1°. Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 02/2019, para "CONSTRUCCIÓN DE AULA TIPO 5,80 X 6,80 EN LA ESC. BAS. N° 6335 SAN MIGUEL ARCANGEL" ID N° 358472 a Pedro Pablo González, con RUC 1.768.458-7, por el monto total de Gs. 82.373.890 (guaraníes ochenta y dos millones trescientos setenta y tres mil ochocientos noventa) IVA incluido.

MUNICIPALIDAD DE TAVAI
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE TAVAI
INTENDENCIA

Miguel Antonio Bogado Martínez
Intendente
Municipalidad de Tava-i

Art. 2°.- Disponer la suscripción del contrato con la empresa adjudicada.

Art. 3°. Comunicar a quienes corresponda, archivar

MUNICIPALIDAD DE TAVAI SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE TAVAI INTENDENCIA

GLORIA E. BOGADO CUEVAS
Secretaria General

LIC. MIGUEL ANTONIO BOGADO
Intendente Municipal